

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.551

Lunes 5 de Septiembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1108050

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 20.947

AMPLÍA EL PLAZO PARA ERIGIR EL MONUMENTO AL ARTISTA ROBERTO MATTA ECHAUREN

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señor Francisco Chahuán Chahuán, señora Isabel Allende Bussi, y señores Carlos Bianchi Chelech, Guido Girardi Lavín y Hernán Larraín Fernández,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Prorrógase por cinco años, a partir de la vigencia de la presente ley, el plazo contemplado en el artículo 8° de la ley N° 20.132 para la ejecución de la obra.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 de agosto de 2016.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.

CVE 1108050

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl